ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

9 de mayo de 2023

CONTRATO Nº	268 de 2023
FECHA DEL CONTRATO:	8 de Marzo de 2023
CONTRATISTA:	SYGMA TECH S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.886.636
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo para el soporte técnico, actualización y mantenimiento del software de procesamiento y liquidación de créditos condonables - MINOTAURO
VALOR DEL CONTRATO:	$23.562.000 VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$23.562.000 VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA:	13 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	90 DIAS
FECHA DE FINALIZACIÓN:	9 de Junio de 2023

En la ciudad de Medellín a los **9** días del mes de **mayo** de **2023**, las señoras **Daphne Morales Soto**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.258.114, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **María Andrea Bechara Botero**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.617.827, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El Director de la Agencia, manifiesta que esta situación obedece a lassiguientes razones: Mediante resolución N°1871 del 26 de abril de 2023 le fueron concedidas las vacaciones a la señora **Daphne Morales Soto**, durante el periodo comprendido entre el 10 al 31 de

mayo de 2023, se aclara que el supervisor entrante asume la supervisión a partir del día 10 de mayo de 2023.

Una vez el supervisor saliente se reintegre a sus labores asumirá la supervisión definitiva del presente contrato, por lo tanto, no se requiere realizar nuevamente acta de cambio de supervisión.

EL SUPERVISOR SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones: **33,33**% **de ejecución**, con **UN (1) informes parciales de supervisión** a la fecha y sin afectaciones en la ejecución del objeto contractual.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Carlos Alberto Chaparro Sánchez
Director General

Daphne Morales Soto
Supervisor saliente

María Andrea Bechara Botero
Supervisor entrante

Revisó: Apoyo Jurídico a la Supervisión	Revisó: Asesor Jurídico Contratista	Revisó: Abogada Oficina Asesora Jurídica	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Paulina Ríos A			
Paulina Ríos Arce	León David Quintero Restrepo	Piedad Rocío González Urrego	Rodrigo Ancizar Giraldo Franco